



Ver datos comunes a todos los tratamientos del Ayuntamiento en el documento  
**D03Registro de Tratamientos**

<b>N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: D03-81</b>		
Tratamiento	<b>VIDEOVIGILANCIA DEL EDIFICIO PRINCIPAL PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, N.º 5</b>	
Fines del Tratamiento (en <b>negrita</b> los que proceden)	<b>Seguridad de las instalaciones</b> <b>Seguridad de los trabajadores y usuarios</b>	
Categorías de Interesados	Empleados Ciudadanos en general Miembros de la Corporación Proveedores y Suministradores Visitas	
Categorías de Datos Personales (en <b>negrita</b> , los existentes)	<b>Imagen personal</b>	
Datos categoría especial	No hay tratamiento de datos personales de categoría especial	
Origen de los Datos	El propio interesado	
Operaciones generales	<b>DESCRIPCIÓN OPERACIÓN</b>	<b>USUARIOS AUTORIZADOS</b>
	Monitorización de imágenes en tiempo real Monitorización de imágenes en diferido Gestión de Imágenes grabadas	
Operaciones Especiales	No existen	
<b>OTROS DATOS</b>		
Tipo de Operaciones	Automatizada	
Decisiones Automatizadas	NO	
Plazos previstos para la conservación o para la supresión de los datos	Los datos se conservarán por un plazo máximo de <b>30 días</b> , al término de los cuales se borran de forma automática por el sistema de videograbación. Se mantendrán las imágenes solicitadas por las autoridades durante el tiempo que requieran éstas	
Archivo documentos físicos	No existen documentos físicos	
Transferencias a países terceros	No se realizan transferencias internacionales, ni a países UE ni a ningún otro.	
Autoridad de Control	Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es	
<b>COMUNICACIONES DE DATOS</b>		
1	Destinatario	Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Juzgados
	Finalidad	Cumplimiento de obligaciones legales y de órdenes judiciales



	Limitaciones	Se comunican exclusivamente los datos necesarios y obligatorios según solicitud motivada de las autoridades
<b>BASE JURÍDICA Y LICITUD DEL TRATAMIENTO</b>		
Base Jurídica		Instrucción 1/2006, de 8 de Noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de videocámaras
Licitud del Tratamiento (en <b>negrita</b> los que corresponden)		<p>a) <i>el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</i></p> <p>b) <i>el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</i></p> <p>c) <i>el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;</i></p> <p>d) <i>el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física;</i></p> <p>e) <i>el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;</i></p> <p><b>f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</b></p>
<b>CONSENTIMIENTO</b>		
Demostración		No aplica para los ciudadanos, proveedores y visitas en general Los nuevos trabajadores firman un documento de consentimiento de captación de su imagen personal por el sistema
Claridad		Consentimiento expreso en el protocolo de firma del contrato de trabajo
Consecuencias de la retirada		No es posible la retirada del consentimiento sin la cancelación del contrato de trabajo
Facilidad para la retirada		No aplica
Limitación		No aplica
Texto del consentimiento		Documento <b>Trabajadores. Consentimiento Informado</b> incluido en la carpeta <b>\6. Textos Informativos y de Consentimiento</b>
Texto del consentimiento de menores		No aplica
<b>INFORMACIÓN A PROPORCIONAR AL INTERESADO</b>		
Medio		<p>Carteles Informativos dispuestos en todas las áreas de captación de las cámaras de videovigilancia</p> <p>Hoja Informativa en Tablón de Anuncios</p> <p>Circular remitida a todos los trabajadores con información sobre el sistema</p> <p>Información contenida en el documento de Consentimiento de los nuevos contratos de trabajo</p>



Protocolo	Carteles y Hojas Informativas: No Aplica Documento de Consentimiento: presentado y firmado simultáneamente al contrato de trabajo para los nuevos trabajadores; Circular remitida a todos los trabajadores			
Texto de los carteles informativos dispuestos en el recinto	Documento <b>Videovigilancia. Distintivo Informativo</b> incluido en la carpeta \6. <b>Textos Informativos y de Consentimiento</b>			
Texto de las Hojas Informativas en Tablones de Anuncios	Documento <b>Videovigilancia. Tablón de Anuncios</b> incluido en la carpeta \6. <b>Textos Informativos y de Consentimiento</b>			
Texto de las Hojas Informativas en mostradores	Documento <b>Videovigilancia. Impreso Informativo</b> incluido en la carpeta \6. <b>Textos Informativos y de Consentimiento</b>			
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>				
Encargado de Tratamiento 1	No existe			
<b>ANÁLISIS DE RIESGOS</b>				
Fecha del Análisis	14-04-2021			
Activo	<b>Ficheros de Videovigilancia Edificio Principal</b> <b>Sistema de Videovigilancia Edificio Principal</b>			
Tipo de Activo	Información y datos Servicio			
Unidad Responsable	Policía Local			
Ubicación información	Videograbador situado en el centro de Proceso de Datos			
Dependencias con otros activos	No Aplica			
<b>Guía AEPD</b> <b>Análisis de Riesgos</b>	<b>Características del Tratamiento</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
	Tratamiento de Datos especialmente protegidos			X
	Tratamiento a gran escala			X
	Tratamiento para evaluación personalidad			X
	Tratamiento para realización de perfiles			X
	Tratamiento intrusivo			X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables			X
	Toma de decisiones automatizadas			X
	Cruce de datos con otras fuentes			X
	Acceso a los datos de gran número de usuarios			X
	Videovigilancia de espacios públicos (vía pública)			X
	Anonimización para estadísticas			X
	Uso de tecnologías inmaduras			X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo			X
	Transferencias a países fuera UE			X
Necesidad de una Evaluación de Impacto			X	
Riesgo de pérdida o alteración información			X	
Documentación en soporte papel			X	
Intervención de proveedores			X	
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICADAS</b>				
Descripción General de Medidas Técnicas y de Seguridad específicas	Descritas y referenciadas en el documento <b>D05 Declaración de Aplicabilidad</b>			